

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18601 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de julio de 1995 por la que se modifican determinados criterios de imputación contable de los recursos del sistema de la Seguridad Social.*

Advertido error en la inserción de la Orden de 21 de julio de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 23082, primera columna, disposición final primera, donde dice: «... para el referido ejercicio de 1994, en el 30 por 100 del importe...», debe decir: «... para el referido ejercicio de 1994, en el 50 por 100 del importe...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18602 *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de mayo de 1995, de la Delegación del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico, por la que se fijan las normas para el cálculo de las compensaciones de OFICO correspondiente a los gastos de almacenamiento de carbón térmico durante el año 1994.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 25 de mayo de 1995, de la Delegación del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico, por la que se fijan las normas para el cálculo de las compensaciones de OFICO correspondientes a los gastos de almacenamiento de carbón térmico durante el año 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 1995, a continuación se transcribe su oportuna rectificación:

En la página 20530, columna izquierda, título de la Resolución, donde dice: «durante el año 1995», debe decir: «durante el año 1994».